



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 09 de Agosto de 2018.-

**VISTO:**

La Nota FCNyCS N° 3118 con la propuesta de participación de la **JORNADA SOBRE DISEÑO DE POLÍTICAS DE ALCOHOL Y DROGAS** y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actividad de extensión propuesta se reconoce el trabajo preventivo de organizaciones laborales, trabajando en conjunto: operadoras, empresas de servicios y sindicatos de la región junto a la Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud de la Nación, según Resolución SRT N°770/13.-

Que se vienen desarrollando actividades en conjunto con la SEDRONAR a través de la Coordinación de Políticas Preventivas en el Ámbito Laboral.

Que se promueve el fortalecimiento de la articulación para el abordaje de los consumos problemáticos en el ámbito laboral de la actividad hidrocarburífica de la Provincia de Chubut y la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas para la detección temprana, tratamiento y reinserción laboral de trabajadores con problemáticas de consumo..

Que el Observatorio de uso problemático de sustancias psicoactivas, creado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud por Resolución DFCN N° 436/16 participará en el marco de las Jornadas dando difusión al trabajo realizado y su proyección en temas relacionados.

Que la propuesta pretende constituir una oportunidad para abordar temas de actualidad contribuyendo al intercambio e interacción entre referentes institucionales, estudiantes y organismos con fines similares.

Que cuenta con el conocimiento y aval de los departamentos Enfermería y Medicina

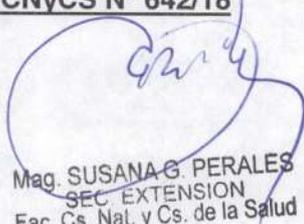
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE**

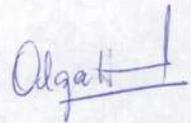
**Art. 1°)** Auspiciar la **JORNADA SOBRE DISEÑO DE POLÍTICAS DE ALCOHOL Y DROGAS** a realizarse el día 24 de Agosto la entre las 9 y 17 h, con un total de 8 hs reloj, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**Art. 2°)** Avalar académicamente la disertación del Lic. Humberto Lovecchio (CUIL N° 20-05413401-1), del Observatorio de uso problemático de sustancias psicoactivas de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, en el marco de dicha Jornada.

**Art. 3°)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 642/18**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.